



Veinte maravedís.

62

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

Finario Antecedentes y la Ciu.^d que do en su ynteligencia
S.^{re} Cortes de apud. S.^{re} memorial de D.ⁿ Jm^e Ruizrago Juez S.^{re} Are
quiero, en que haze presente a la Ciu.^d Esta proximo el tiempo
en que se deue Cortar el agua de ambas Leguas maiores
para que se execute en ellas la limpia y monda que todos
los años se practica; Y respecto de que anterior al Corte
deue correr el agua una tanda entera (con noticia de el)
para que los heredados en esta huerta preparen su equi
mos, y Piegos: se deue publicar el Jueves inmediato
veinte y dos del presente, para que corriendo esta tanda y
que sea concluida se determine dho Corte para el dia siete
de Abril. Con lo demas que contiene: La Ciudad abien
dolo oydo // Acordo se execute el Corte de la agua para
la limpia y monda de las dos Leguas maiores, para el
dia siete del proximo Abril que expresa, a direccion de
los Cavalleros Comisarios de cada una, y se publique el
Jueves yn mediato en el mercado, y demas puestos publicos y
acostumbrados, haciendolo saber con la expresion de ser
dho Corte en las dos Leguas maiores en el mismo dia y
como expresa dho Juez sobre Arequero: Y que dhos Cava
leros Comisarios traigan Varon al primer Cavildo Ordina
rio de que fonda se podra Cortear este ganto, para en su
vista resolver //

Despedida de Sub. S.^{re} memorial de D.ⁿ Jph Leferrino del Villar en que haze
tenencia de la Onrra que ha merecido a la Ciu.^d proponiendolo